D/908

Poder Legislativo

LEY N° 20.384

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU 04 "General Artigas" y de su Plana Mayor y Tripulación, compuesta por 130 (ciento treinta) efectivos, a los efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XLI", con destino a la Base Científica Antártica Artigas, realizando escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 15 de enero hasta el 20 de marzo de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de diciembre de 2024.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

0003018

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC. 2024

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Buque ROU 04 "General Artigas" y de su Plana Mayor y Tripulación, compuesta por 130 (ciento treinta) efectivos, a los efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XLI ", con destino a la Base Científica Antártica Artigas, realizando escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 15 de enero hasta el 20 de marzo de 2025.

LACALLE POU LUIS